

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de
Elaboración:

22 DE MARZO DEL 2024

Jefe inmediato: **Lic. Karina Aguilar Vasquez**

Consecutivo
por Área: **OFC-0095-2024-B**

Delegación : **SONORA**

Área de Adscripción: **RECURSOS NATURALES**

Comisionado: **LUIS FERNÁNDEZ REYNA**
Nombre (s) Apellido Paterno Apellido Materno

Periodo: **19 DE MARZO 2024 a 21 DE MARZO 2024**

Lugar: **MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA.**

Objeto de la Comisión: REALIZAR ACCIONES DE INSPECCION Y VIGILANCIA, INSPECCIÓN A PREDIO SUJETO AL CAMBIO DE USO DEL SUELO EN TERRENOS FORESTALES; SE PERNOCÓ EN EL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA.

Síntesis: SE REALIZARON RECORRIDOS DE INSPECCION Y VIGILANCIA EN MATERIA DE RECURSOS BATURALES, SE LEVANTÓ ACTA EN MATERIA DE CAMBIO DE USO DEL SUELO EN TERRENOS FORESTALES.

Conclusión: SE REALIZÓ INSPECCIÓN A PREDIO SUJETO A CAMBIO DE USO DEL SUELO EN TERRENOS FORESTALES.

Resultados Obtenidos: SE LEVANTÓ ACTA DE INSPECCION No. 019-2024 CUS.

Contribución: VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA AMBIENTAL.

Atentamente

ING. LUIS FERNÁNDEZ REYNA

Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Karina Aguilar Vasquez

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

Hermosillo, Sonora a 14 de marzo de 2024
Oficio: PFFPA/32.1/8C.17.4/0001/0095-2024
Expediente: PFFPA/32.1/8C.17.4/0001-2024

LIC. ROBERTO ANTONIO ARREDONDO MARTINEZ
ING. LUIS FERNANDEZ REYNA
PERSONA INSPECTORA FEDERAL
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Usted que ha sido comisionado los días del 19 al 21 de marzo de 2024, para realizar acciones de inspección y vigilancia en los Municipios de Nogales y Hermosillo en el Estado de Sonora, la pernocta será en el Municipio de Nogales; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 33, 48 fracciones I, II, IV, y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”



LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFFPA/1/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.

Ccp. Minutario
Ccp. Comisionado (s)*

BECM/kav

